

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**43719** *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión administrativa a favor del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 9 de octubre de 2019, acordó otorgar al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, una concesión administrativa para la ocupación de un local de unos 10,90 metros cuadrados de superficie, situado en el Edificio de Servicios en el Puerto de Pedreña, con destino a desarrollar las actividades propias de la Oficina de Turismo, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie Edificio de Servicios: 168 metros cuadrados.

Superficie Local: 10,90 metros cuadrados.

B) Plazo: cinco (5) años

C) Objeto: la ocupación de un local, situado dentro del dominio público portuario, con destino a desarrollar las actividades propias de la Oficina de Turismo.

D) Tasa de Ocupación = 568,34 Euros/año.

Tasa de actividad: Exento según lo establecido en el artículo 170.f) del R.D. 2/2011.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 9 de octubre de 2019.- Presidente, Jaime González López.

ID: A190056819-1